



Hacia la utopía de una educación inclusiva: haciendo camino al andar

AUTOR/A/ES:

Leno, Laura.

CORREO ELECTRÓNICO:

lic.laura.leno@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional de la Patagonia Austral

PALABRAS CLAVE

Transversalización de los derechos humanos, discapacidad, inclusión, accesibilidad, gestión de políticas de derechos humanos

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

La Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD) Universidad de la Patagonia Austral (UNPA) tiene como función asesorar en la promoción de políticas institucionales en el marco del paradigma de la inclusión y de la accesibilidad; en este sentido es fundamental la participación en espacios donde se fomente la puesta en común de ideas, buenas prácticas y debates en torno a la educación inclusiva y de calidad. El segundo Encuentro Nacional de Derechos Humanos y Educación Superior es una buena oportunidad para compartir todo lo que venimos construyendo en pos de tejer redes y avanzar hacia una sociedad igualitaria. Poner en perspectiva las acciones cotidianas, compartiendo y debatiendo con colegas y actores sociales de todo el país para intercambiar estrategias frente a realidades comunes y afines.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece que los Estados deben asegurar un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, a fin de efectivizarlo sin discriminaciones y sobre la base de igualdad de oportunidades. Ello implica acceso, permanencia y oportunidades de progreso en igualdad de condiciones. También comprende desarrollos de metodologías y contenidos accesibles. Se requieren investigaciones, recursos y herramientas con el fin de lograr la plena efectividad de este derecho.



Instancias que darán cuenta de que “proclamar los derechos humanos significa fundamentalmente crear aquel ‘horizonte de sentido’ mediante el cual los individuos aislados pueden concebirse y afirmarse a sí mismos como una comunidad de hombres libres e iguales” (Lerchner, 1983, p.6) Y con el fin de alcanzar estos objetivos, es que participamos de estos espacios, convencidos de que el camino es hacia la transformación colectiva.

PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Como proyección para el año que viene la CIAD UNPA, tiene prevista la formulación y puesta en marcha de un Programa De Accesibilidad Y Discapacidad. Para ello tiene como antecedente y puesta en valor la generación de instancias de convenios y protocolos de actuación entre nuestra dirección de vinculación tecnológica y el INADI (generación de un proyecto en conjunto con INADI). Como así también la elaboración de material audiovisual de difusión, concientización y/o formación, trabajo coordinado con la productora de Contenidos de la UNPA. El trabajo asociado con distintos actores y sectores de la universidad (gremios, Asociación de Trabajadores de la UNPA, Asociación Docentes Universitarios UNPA y Consejeros). La participación activa en la RED Interuniversitaria de Discapacidad (RID), que busca seguir afianzando lazos en la articulación de un trabajo mancomunado, en pos de afianzar los derechos de todos a una educación gratuita y de calidad. En este sentido continuar con la participación activa en la construcción mensual de la Página web de la RID- CIN con el envío de noticias que contribuyan a difundir la información de tantas actividades que se dan en todo el territorio nacional.

También como desafío se encuentra la Incorporación de estudiantes con discapacidad en Proyectos de Investigación, como es el caso del PI 29/B280, denominado: “La implementación de herramientas de accesibilidad comunicacional como giro en las prácticas de diseño y generación de los contenidos realizados desde la PCA y socializados por el PCI”, que ya cuenta con asesores ciegos y sordos. Pero pretendemos que continúen estos espacios en otros proyectos también. De la misma manera que los proyectos de extensión donde participen más estudiantes con discapacidad, tal como ocurre con el proyecto de extensión sobre el dictado de francés por un graduado UNPA con esclerosis múltiple primaria progresiva, recientemente aprobado en consejo de unidad UACO y con nuevas comisiones para este segundo cuatrimestre con estudiantes y comunidad viajera.

La socialización del espacio web de la CIAD dentro del portal UNPA, con la construcción de un prototipo accesible y la adecuación de acuerdo a la ley de servicios de comunicación audiovisual n° 26.522 que en su artículo 66 habla del subtítulo, lengua de señas y audio descripción, es otra actividad a desarrollar, conjuntamente con la culminación del ciclo de entrevistas de-



nominado: “El derribo de babel”, generado desde la productora de contenidos audiovisuales en conjunto con el Programa de Comunicación Institucional de la UACO y la CIAD. Esta pieza comunicacional es una serie de entrevistas en profundidad con distintas personas que transitan una discapacidad y se desempeñan en diferentes ámbitos (deporte, cultura, secretaría de derechos humanos, diversidad, medios de comunicación, educación, etc.)

Para el próximo año también tenemos previsto desarrollar las 2das. Jornadas de intercambio de prácticas y proyectos de accesibilidad para todos los actores sociales de la UNPA (las primeras fueron en abril de 2021 y las próximas serán en abril de 2023).

En cuanto a capacitaciones replicar la que realizamos este año para 45 tutores académicos y de accesibilidad. Brindar talleres de visibilidad y concientización sobre las funciones de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la UNPA. Propiciar un espacio de intercambio de experiencias y conocimiento vinculados a la accesibilidad, las herramientas disponibles y circuitos a seguir. Y concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y la responsabilidad de cada uno en la difusión y promoción de los mismos.

Nuestro interés es contribuir en la construcción de un espacio de intercambio y reconocimiento de las acciones, prácticas y experiencias que los diferentes actores institucionales de la UNPA venimos desarrollando como parte de una política institucionalizada de acción universitaria, que tiene como finalidad consolidar y transversalizar la accesibilidad.

El acceso a la Universidad es un bien público social, un derecho humano universal y un deber del Estado; y por ende se deben concretar acciones que hagan efectivo ese derecho. Si bien estamos avanzando en la minimización y eliminación de barreras para la participación de todes en el ámbito universitario, aún resta un camino para instalar la accesibilidad como eje transversal en concomitancia con la intersección con otras situaciones de vulneración. Entendiendo que avanzar en condiciones de accesibilidad no es privativo de un grupo específico, sino que es precisamente un territorio común que nos beneficia a todos.

Todo lo mencionado da cuenta de que se trata de una transformación que mueve toda la estructura de la institución y que involucra a todes. El ámbito universitario además de garantizar el acceso a la educación, permite la apertura de espacios de inclusión social. Teniendo como objetivo la construcción de una sociedad amigable para todas las personas, la universidad tiene un desafío doble: hacia el interior convertirse en una institución capaz de sostener una educación de calidad y reducir la desigualdad. Por otra parte, en relación a la comunidad aportar conocimientos que pongan en cuestionamiento políticas, prácticas y culturas disruptivas para poner en tensión tradiciones y formas que sigan sosteniendo todavía procesos de privilegios y/o de exclusión.



BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Asamblea General de las Naciones Unidas (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999). Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Comisión Integral de Accesibilidad y Discapacidad (2020). Encuesta sobre Accesibilidad e informe del estado de situación en la UNPA.
- Crenshaw, K. (1989). Desmarginalizando la intersección de raza y sexo: una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminatoria. *Foro Legal de la Universidad de Chicago*, 139 – 168.
- Lechner, N. (1983). Los derechos humanos como categoría política. Conferencia pronunciada en el Foro Los Derechos Humanos y las Ciencias Sociales en América Latina, en ocasión de la XII Asamblea General del CLACSO. CLACSO.
- Ley de Educación Superior N° 24.521. Año 1995
- Mendez M. y Mischia, B. (2019). Red Interuniversitaria de Discapacidad. Políticas en Educación Superior en las Universidades Nacionales. Discapacidad y Universidad. 2014-2015-2016. Secretaría General de Ciencia y Técnica, Universidad Nacional del Nordeste.
- Organización Naciones Unidas (2007). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo.
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. ECINCA.
- Resolución Universidad Nacional de la Patagonia Austral N° 041/16-CS-UNPA, art. 2.